



## GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

### Resolución Ejecutiva Regional

N° 654 -2017-GRA/GR

Ayacucho, 02 OCT 2017



**VISTOS;** el Oficio N° 1444-2017-GRA-GGR/GRI-SGSL, del 21 de agosto del 2017, Informe N° 095-2017-GRA/GG-SGSL-ZRM, Decretos Nros. 6770-2017-GOB-REG.AYAC/GG-GRI, 5636-2017-GRA-GGR/GRI-SGSL y 5514-2017-GRA-GGR/GRI-SGSL y demás documentos que contiene en un (01) anillado acumulado en un total de doscientos veinte (220) folios respectivamente, sobre **Aprobación de Liquidación Técnica y Financiera**; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto por la Constitución Política del Estado, Capítulo XIV Título IV de la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional sobre descentralización y el artículo 2° de la Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un Pliego Presupuestal;

Que, la Comisión de Liquidación de Obras, designada mediante Resolución Gerencial Regional N° 078-2017-GRA/GG-GRI, de fecha 24 de abril del 2017, ha revisado, evaluado y aprobado el Informe Final del Proyecto de actividad: "**CONSTRUCCIÓN DE CARRETERA ACCHACCMARCA - CCARHUACCOCCO - IGLESIHUASI.**", reconsiderado con el código SNIP 11618, desarrollado en los Años Fiscales 2007, 2008 y 2009, siendo la fecha de inicio de ejecución el 01-01-2007 y la fecha de término de ejecución el 31-12-2009, que fue ejecutado por el Gobierno Regional de Ayacucho, a través de la Oficina Sub Gerencia de Supervisión, con las Fuentes de Recursos Ordinarios y Recursos Determinados, practicado la Liquidación Técnica y Financiera, quedando expedita para el trámite del abono contable;

Que, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, mediante el Oficio del Visto, solicita la suscripción de la Resolución de aprobación de la Liquidación Técnica y Financiera de la obra referida, la misma que es necesario aprobar para efectos administrativos y legales correspondientes dentro del detalle siguiente:

#### I.- Características Técnicas en términos generales:

La Comisión de Liquidación procedió a verificar la ejecución del Proyecto "**CONSTRUCCIÓN DE CARRETERA ACCHACCMARCA - CCARHUACCOCCO - IGLESIHUASI.**", el mismo que ha sido ejecutado por la Gerencia de Infraestructura y la Sub Gerencia de Supervisión, el proyecto de actividad se ejecutó bajo la modalidad de administración directa. En el ejercicio 2007: fue asignado un presupuesto de S/. 40,001.00 nuevos soles, cuya ejecución comprende de enero del 2007 hasta el 31 de diciembre del 2007, durante el cual se hizo la adquisición de un NOTEBOOK HP PAVILION DV 26211<sup>a</sup> INTEL PENTIUM DUAL CORE T2310 para el uso en las diferentes actividades de procesamiento técnico administrativo de las informaciones físico



financieros en las actividades de seguimiento y monitoreo. Por otra parte se ha realizado gastos en la adquisición de combustible en el orden del 20.50% para las visitas de inspección al proyecto, contratación de personal administrativo 51.53 %, gastos de viáticos 2.1 %, adquisición de material de escritorio y consumo 14.3 %, equipamiento y bienes duraderos 11.30 % etc., requerimientos que han permitido el cumplimiento de las acciones de seguimiento y monitoreo en ejecución por la modalidad de Administración Presupuestaria Indirecta financiada por la Unidad Ejecutora PL-480. **En el ejercicio 2008:** fue asignado un presupuesto de S/. 29,992.00 nuevos soles, cuya ejecución comprende de enero del 2008 hasta el 31 de diciembre del 2008, durante el cual se hizo la adquisición de servicios, insumos para las actividades de seguimiento y monitoreo. Los gastos han consistido en la adquisición de combustible en el orden del 22.20% para las visitas de inspección al proyecto, contratación de personal administrativo 59.3 %, gastos de viáticos 3.3 %, adquisición de material de escritorio y consumo 1.5 %, equipamiento y bienes duraderos 13.70 % etc., requerimientos que han permitido el cumplimiento de las acciones de seguimiento y monitoreo en ejecución por la modalidad de Administración Presupuestaria Indirecta financiada por la Unidad Ejecutora PL-480. **En el ejercicio 2009:** fue asignado un presupuesto de S/. 108,288.00 nuevos soles, cuya ejecución comprende de enero del 2009 hasta el 31 de diciembre del 2009, durante el cual se hizo la afectación del pago de Adicional de Obra N° 01 equivalente al 80.94%. Por otra parte se ha realizado gastos en la adquisición de combustible y bienes en el orden del 4.12 %, para las visitas de inspección al proyecto, contratación de personal administrativo 12.30 %, adquisición bienes adquisición de servicios en el 2.65 % etc., requerimientos que han permitido el cumplimiento de las acciones de seguimiento y monitoreo en ejecución por la modalidad de Administración Presupuestaria Indirecta financiada por la Unidad Ejecutora PL-480. **EVALUACION DE LOS GASTOS:** La Actividad ejecutada ha sido evaluada en base a la documentación administrativa existente en los archivos presentado por los diferentes profesionales y funcionarios a cargo en los años 2007, 2008 y 2009 a nivel de la Gerencia de Infraestructura y Subgerencia de Supervisión y Liquidación, tales como: documentos contables de la inversión efectuada en la ejecución. Siendo la inversión y/o gasto por la suma de S/. 178, 281.00; sin embargo, en el proceso de ejecución se ha revertido la suma total de S/. 15.48, siendo las Fuentes de Financiamiento de Recursos Ordinarios con aporte de S/. 138, 280.00, Canon y Sobre Canon con S/. 40, 001.00. **CONCLUSIONES:** La presente liquidación trata de una Actividad que fue ejecutado de acuerdo al presupuesto asignado en tres periodos de ejercicio presupuestal mediante las fuentes de financiamiento de Recursos Determinados en el año 2007, Recursos Ordinarios en 2008 y 2009, consistiendo las actividades en acciones de seguimiento y monitoreo por funcionarios, profesionales del área de ingeniería y administrativa en el proceso de formulación del Expediente Técnico proceso de ejecución y la Liquidación de la Obra Construcción de Carretera Achaccmarca - Ccarhuaccocco - Iglesiashuasi por la modalidad de Administración Presupuestaria Indirecta (Contrato) con expediente técnico aprobado mediante Resolución Gerencial Regional N° 015-2007-GRA/GG-GRI por monto presupuestal de S/. 1'700,000.00 y según la ejecución y Liquidación Final del Contrato de Obra por el monto de S/. 1'332,453.39 con fondos provenientes del Programa PL-480. Las acciones técnico administrativas fueron realizados a través de la Meta 0146 año 2007 Meta 191 en el año 2008 y Meta 0265 en el año 2009 en base a un Plan de Trabajo aprobado mediante acto administrativo; siendo el grado de cumplimiento respecto al presupuesto inicial al 99.99 %, el cual ha permitido lograr el seguimiento y monitoreo de manera adecuada. Es necesario advertir que la presente liquidación se ha formulado a petición de los órganos técnico normativo inherente a la regularización del Registro en Fase de Inversión y Cierre del Proyecto y en base al cual el Sector Transportes permita realizar acciones de categorización y



conservación de la vía. **RECOMENDACIONES:** La presente Liquidación física y financiera de las Meta 0146 año 2007 Meta 191 en el año 2008 y Meta 0265 en el año 2009, por ser una inversión intangible, debe ser aprobado resolutive y gestionar el cierre correspondiente. Es necesario tramitar la aprobación resolutive de la Liquidación física financiera de Actividad a fin de que se remita a las instancias requeridas, quienes realicen acciones de Cierre de Proyecto y otras de interés institucional.

**PRESUPUESTO: AÑO 2007**

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DETERMINADOS**

ESPECIFICA DE GASTOS	DESCRIPCION	COSTOS 2007		COSTO TOTAL
		DIRECTOS	INDIRECTOS	
65.11.10	Retribuciones y Complementos-Contratos a Plazo Fijo	0.00	15,106.00	15,106.00
65.11.11	Obligaciones del Empleador	0.00	1,372.00	1,372.00
65.11.18	Escolaridad, aguinaldo y Gratificaciones	0.00	133.33	133.33
65.11.20	Viáticos y Asignaciones	0.00	842.50	842.50
65.11.23	Combustible y Lubricante	8,198.73	0.00	8,193.73
65.11.27	Servicios no Personales	0.00	4,000.00	4,000.00
65.11.30	Bienes de Consumo	0.00	4,923.50	4,923.50
65.11.32	Pasajes y Gastos de Transporte	0.00	115.00	115.00
65.11.49	Materiales de Escritorio	0.00	792.40	792.40
65.11.51	Equipamiento y Bienes Duraderos	0.00	4,515.00	4,515.00
<b>T O T A L</b>		<b>8,198.73</b>	<b>31,799.73</b>	<b>39,998.46</b>
<b>PORCENTAJE %</b>		<b>20.50</b>	<b>79.50</b>	<b>100.00</b>

**Resumen de Ejecución Patrimonial Anual**

DIVISIONARIA	DESCRIPCION	TOTAL
1501	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	35,483.46
1501.08	CONSTRUCCION DE ESTRUCTURAS	
1501.0802	INFRAESTRUCTURA VIAL	
1501.080.202	Por Administración Directa- Personal	16,611.33
1501.080.203	Por Administración Directa- Bienes	13,914.63
1501.080.204	Por Administración Directa- Servicios	4,957.50
<b>TOTAL:</b>		<b>35,483.46</b>



**PRESUPUESTO: AÑO 2008**

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS ORDINARIOS**

ESPECIFICA DE GASTOS	DESCRIPCION	COSTOS		COSTO TOTAL
		2008		
		DIRECTOS	INDIRECTOS	
65.11.10	Retribuciones y Complementos-Contratos a Plazo Fijo	0.00	14,533.33	14,533.33
65.11.11	Obligaciones del Empleador	0.00	1,320.00	1,320.00
65.11.18	Escolaridad, aguinaldo y Gratificaciones	0.00	133.33	133.33
65.11.20	Viáticos y Asignaciones	0.00	983.00	983.00
65.11.23	Combustible y Lubricante	6,644.31	0.00	6,644.31
65.11.27	Servicios no Personales	0.00	1,800.00	1,800.00
65.11.30	Bienes de Consumo	0.00	366.00	366.00
65.11.32	Pasajes y Gastos de Transporte	0.00	84.00	84.00
65.11.39	Otros Servicios de Terceros	1,000.00	216.00	1,216.00
65.11.65	Alquiler de Bienes Inmuebles	0.00	2,900.00	2,900.00
<b>T O T A L</b>		<b>7,644.31</b>	<b>22,335.66</b>	<b>29,979.97</b>
<b>PORCENTAJE %</b>		<b>25.50</b>	<b>74.50</b>	<b>100.00</b>

**Resumen de Ejecución Patrimonial Anual**

DIVISIONARIA	DESCRIPCION	TOTAL
1501	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	29,979.97
1501.08	CONSTRUCCION DE ESTRUCTURA	
1501.0802	INFRAESTRUCTURA VIAL	
1501.080.202	Por Administración Directa- Personal	15,986.66
1501.080.203	Por Administración Directa- Bienes	7,010.31
1501.080.204	Por Administración Directa- Servicios	6,983.00
<b>TOTAL:</b>		<b>29,979.97</b>

**PRESUPUESTO: AÑO 2009**

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS ORDINARIOS**

ESPECIFICA DE GASTOS	DESCRIPCION	COSTOS		COSTO TOTAL
		2009		
		DIRECTOS	INDIRECTOS	
26.23.23	Costo de Construcción por Contrata	87,648.00	0.00	87,648.00
26.23.24	Obligaciones del Empleador	0.00	13,309.00	13,309.00
26.23.25	Escolaridad, aguinaldo y Gratificaciones	4,460.10	0.00	4,460.10
26.23.26	Viáticos y Asignaciones	0.00	2,870.00	2,870.00
<b>T O T A L</b>		<b>92,108.10</b>	<b>16,179.00</b>	<b>108,287.10</b>
<b>PORCENTAJE %</b>		<b>85.06</b>	<b>14.94</b>	<b>100.00</b>



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR,** la Liquidación Técnica y Financiera Final del Proyecto "CONSTRUCCIÓN DE CARRETERA ACCHACCMARCA - CCARHUACCOCCO - IGLESIHUASI.", ejecutada bajo la Modalidad de Administración Directa, en los ejercicios presupuestales 2007, 2008 y 2009, de acuerdo al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR,** a la Oficina Regional de Administración efectúe el Abono Contable en la Cuenta 1501 Edificios y Estructuras, de la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios y Determinados, por la suma de Ciento Setenta y Tres Mil Setecientos Cincuenta con 53/100 Nuevos Soles (S/. 173,750.53) contabilizada para los periodos de inversión 2007, 2008 y 2009, conforme establecen la norma correspondiente.

**ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR,** la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Oficina Regional de Administración, Oficina de Contabilidad, Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, e instancias pertinentes, conforme a Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

WILFREDO OSCORIMA NÚÑEZ  
GOBERNADOR

